

**ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE CAPITAL  
SALUD EPS DEL MUNICIPIO LA MACARENA EN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR UNICA -  
SUPERSALUD**

En el municipio de **LA MACARENA- META** a los 08 días del mes de julio de dos mil veinte dos (2022), se reunieron en Asamblea ordinaria los miembros de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA** previa convocatoria de fecha de 04 de Mayo de 2022, de acuerdo con el acta suscripta por la asociación de Usuarios para la prórroga de la junta directiva, con el fin de conformar o ajustar la Asociación de Usuarios, especialmente lo preceptuado en las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007), 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008) y Circular Externa 008 del cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y del decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes, con el siguiente orden del día:

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Justificación del Acta de ajuste a la conformación de la asociación
2. Cambio de nombre de la Asociación
3. Nombramiento Junta Directiva
4. Calidad de Asociado
5. Ratificación de los Estatutos
6. Duración de la Asociación
7. Lectura y Aprobación del Texto Integral del Acta

Para la **presidencia** de la reunión se designó al señor(a) **JOSE REINEL BERNAL DURAN** y como **secretario** al señor(a) **HERLINDA HERNANDEZ AVILA**, quienes dieron cumplimiento al siguiente orden del día:

**1. JUSTIFICACIÓN DEL ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:**

Seguidamente se le concedió la palabra a la presidencia de la reunión, quien expuso los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea Ordinaria:

Las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007) y 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud estableció:

*"En la conformación se elaborará un acta de constitución en la que se relacionará el nombre de sus integrantes y la Junta directiva conformada por presidente, secretario y tesorero; también deberá nombrarse un revisor fiscal que no hará parte de dicha Junta. El acta también deberá contener la identificación de la asociación, liga o alianza, la identificación de sus integrantes, calidad de afiliado, dirección de residencia, contacto telefónico y el periodo para el que se haya constituido."*

En el acta de ajuste de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA** de fecha del dieciséis (16) de agosto (08) de 2019, se conformó la junta directiva de la Asociación de Usuarios por un periodo de dos años, por obvias razones los Usuarios activos de la Asociación de Usuarios del Municipio LA MACARENA, Meta de CAPITAL SALUD EPS, convocan a los asociados para dar cumplimiento a las circulares mencionadas, con el fin de nombre de la Junta directiva y a efectos de determinar el procedimiento a seguir en consideración al Artículo 12 del decreto 1757 de 1994:

*"Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para periodos de dos (2) años..."*

Adicionalmente se deja constancia de que fueron citados y convocados todos los miembros de la

Asociación de Usuarios que suscribieron el acta, habiéndose podido generar contacto y localización de quienes hoy asisten a la presente actuación.

Así mismo, los Asociados activos y presentes en la dicha reunión voluntariamente solicitan reformar la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO LA MACARENA**, para un periodo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

2. Los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO LA MACARENA**, decide por unanimidad cambiar el nombre de la asociación de usuarios por **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META**, y en sus siglas **ASOCAPITAL SALUD LA MACARENA**.

### 3. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Por unanimidad se elige Junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META**, la cual estará conformada por presidente, secretario y fiscal a los siguientes usuarios:

#### Principal

Presidente **JOSE REINEL BERNAL DURAN** CC. 12224348  
Suplente **MARGARITA HERNANDEZ AVILA** CC. 40205513

#### Principal

Secretaria **HERLINDA HERNANDEZ AVILA** CC. 40206226

Fiscal **MARIA IRMA SALAZAR AGUDELO** CC. 37826952

Delegado a otros espacios de participación municipal **JOSE REINEL BERNAL DURAN** CC. 12224348

### 4. CALIDAD DE ASOCIADOS:

Como la Asociación de Usuarios es una organización de carácter abierto, para garantizar el permanente ingreso de nuevos asociados por unanimidad se estableció que los usuarios interesados en vincularse a dicha organización podrán hacerlo posteriormente, siempre y cuando reciban información de la asociación, realice el proceso de inscripción y reciba su respectiva capacitación.

Hoy, los siguientes son los usuarios que conforman la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META**:

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | NOMBRES Y APELLIDOS             | CEDULA     | LOCALIDAD/BARRIO DONDE RESIDE | CUIDAD/MUNICIPIO | DIRECCIÓN DONDE RESIDE     | EPS/S                       | REGIMEN (SUB-CONTI) | CELULAR    |
|-----------------|------------------|---------------|----------------|---------------------------------|------------|-------------------------------|------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------|------------|
| BERNAL          | DURAN            | JOSE          | REINEL         | JOSE REINEL BERNAL DURAN        | 12224348   | VDA SAN JOSE DE CAQUETANIA    | MACARENA         | VDA SAN JOSE DE CAQUETANIA | CENTRO DE SALUD LA MACARENA | SUBSIDIO            | 3222273779 |
| HERNANDEZ       | AVILA            | MARGARITA     |                | MARGARITA HERNANDEZ AVILA       | 40205513   | BARRIO EL PORVENIR            | MACARENA         | CL 5 2 11                  | CENTRO DE SALUD LA MACARENA | SUBSIDIO            | 3102548888 |
| HERNANDEZ       | AVILA            | HERLINDA      |                | HERLINDA HERNANDEZ AVILA        | 40206226   | BARRIO EL PORVENIR            | MACARENA         | CL 5 2 11                  | CENTRO DE SALUD LA MACARENA | SUBSIDIO            | 3224628607 |
| ARANZALES       | MONTE            | SANDRA        | PATRICIA       | SANDRA PATRICIA ARANZALES MONTE | 1075216581 | BARRIO LOS CRISTALES          | MACARENA         | LOS CRISTALES              | CENTRO DE SALUD LA MACARENA | SUBSIDIO            | 3203897657 |
| SALAZAR         | AGUDELO          | MARIA         | IRMA           | MARIA IRMA SALAZAR AGUDELO      | 37826952   | BARRIO EL PORVENIR            | MACARENA         | EL PORVENIR                | CENTRO DE SALUD LA MACARENA | SUBSIDIO            | 3204037698 |

El señor Oscar Gómez Riveros Profesional Universitario de participación social, que se revisa el estado de afiliación de los Asociados inscritos y activos en la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META** en el sistema de información SIRES de la EPSS, quien da constancia que los mencionados, se encuentran en un estado Activo.

### 5. RATIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Se deja constancia de que se presentó y se socializó la modificación de Estatutos, se discuten con los presentes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

### 6. DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

